



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

### AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en los artículos 6 apartado A fracciones II y V, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, hago de su conocimiento que los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales denominado "Sistema Integral de Administración de la Profesionalización (SIAP) Electrónica" que se alimenta de la base de datos personales "Sistema Integral de Administración de la Profesionalización (SIAP) Física", registrados con los números CBBDP1013AFCS031 y CBBDP1014BFCS036, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

La finalidad del sistema de datos personales de referencia es sistematizar el proceso de administración y gestión de los eventos de profesionalización de las dependencias del Gobierno del Estado de México; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Asimismo, con fundamento en los artículos 3 fracción XXVII, 30 fracción VI, 35 Bis fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 5 fracción I, 6, 7 fracciones I y IX, 9 fracciones I y XIII, 10 fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX y XIII del Reglamento Interno del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México; 31, 32, 35 y 39 del Reglamento de Profesionalización para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, la Secretaría de Finanzas, a través del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, se encuentra facultada para recabar la información solicitada, de tal suerte, se considera titular de los datos personales, a los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, que asisten a eventos de formación y desarrollo **en las modalidades presencial y en línea** que realiza el Instituto de Profesionalización.

Dicha información debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento, y consentimiento que se entiende otorgado a través del control de eventos de formación y desarrollo; información requerida para la incorporación al sistema de datos personales referido.

La entrega de los datos personales es obligatoria, toda vez que representan el acceso al servicio o completar el trámite para aplicar la detección de necesidades de formación y desarrollo, programar (incluye reprogramación y cancelación) a eventos de formación y desarrollo, consultar el histórico de eventos y conocer los diferentes programas que promueve el Instituto de Profesionalización, de tal suerte, en caso de que el titular se negara a otorgarlos, no podrá participar en el Programa General de Profesionalización que se imparte por parte del Instituto.

Cabe señalar que sus datos personales no son objeto de transmisión, de tal suerte, no se consideran transmisiones las efectuadas entre las dependencias del Ejecutivo, los organismos auxiliares y entidades, ni las realizadas entre el responsable y el encargado de los datos personales de las unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones; lo anterior de conformidad con los artículos 3 fracción I y 4 fracción XXVI de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como Ley).

Ahora bien, el tiempo de conservación de los expedientes que integran la base de datos en comento será por un periodo de 2 años en los archivos de trámite de esta unidad administrativa, cabe señalar que el periodo referido se computará a partir del día siguiente a la fecha del documento con el cual se dé por concluido el asunto por el que los expedientes fueron creados, lo anterior, de conformidad con el artículo 20 de los Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los archivos del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el veintinueve de mayo de dos mil quince.

Cabe señalar que una vez que concluya dicho periodo, se procederá a su conservación tanto de los datos personales proporcionados en la solicitud de referencia, así como los que se hubieran generado durante el tiempo en que hubiera permanecido vigente en el sistema de datos personales de la Secretaría de Finanzas, por un periodo diverso de 6 años para los expedientes con información administrativa, de conformidad con el artículo 27 fracción I de los Lineamientos de referencia; una vez transcurrida esta temporalidad, los datos personales serán destruidos, solamente se conservarán datos históricos con el objeto de poder emitir las constancias que legalmente se requieran y en su caso, estadísticos, que serán sometidos a un proceso previo de disociación; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Se le informa al titular que los datos personales que se recaban no detentan la naturaleza de sensibles, en razón de que se trata de datos de identificación, académicos y laborales.

El titular podrá, en los términos previstos por la Ley, así como por los Lineamientos, ejercer los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como, a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la Ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia) y oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento), los cuales se podrán ejercer a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX, [www.saimex.org.mx](http://www.saimex.org.mx)) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, que tiene su domicilio en Lerdo Poniente No. 300, Palacio de Gobierno, Puerta 360, segundo piso, Colonia Centro, código postal. 50000, Toluca, Estado de México.

En caso de que no manifieste su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso, hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que, por alguna obligación legal o administrativa, sea necesario continuar tratando sus datos personales.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos; sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se hizo del conocimiento al Comité de Información de la Secretaría de Finanzas el día ocho de enero de 2016, emitiéndose el acuerdo número CI/2016/0004; sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse al siguiente sitio de internet: [http://finanzas.edomex.gob.mx/aviso\\_de\\_privacidad](http://finanzas.edomex.gob.mx/aviso_de_privacidad) desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda o, en su caso, acudir a la Unidad de Información, donde le será proporcionado para su lectura, mediante formatos autorizados.

La responsable del Sistema de Datos Personales, es la Lic. Guadalupe Enríquez Candelario, Directora de Profesionalización del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El interesado podrá dirigirse al área de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México al teléfono: 01 722 226 19 80 o al correo electrónico [instituto@infoem.org.mx](mailto:instituto@infoem.org.mx)

Derivado de las manifestaciones vertidas y una vez que he sido enterado del contenido del presente aviso de privacidad, otorgo mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales en los términos antes señalados.